



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO DE PAPELERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

FECHA: 13 DE FEBRERO DEL 2018

				PROVEEDOR		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL						
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO						
PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	P. UNITARIO	TOTAL
1	2	PIEZAS	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	S/M	6.33	12.66
2	4	PIEZAS	CLIP CUADRADO NO. 2 C/ 100 PZ.	S/M	5.63	22.52
3	2	PIEZAS	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	S/M	5.98	11.96
4	2	PIEZAS	PINZAS SUJETAPAPELES 41MM C/12 PZAS	S/M	24.48	48.96
5	10	PIEZAS	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO	S/M	19.00	190.00
						\$ 286.10
						\$ 45.78
						\$ 331.88
IMPORTE CON LETRA: (TREESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)						

Total: \$ 331.88

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LA PRESENTE TIENE TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEGUN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTICULOS 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 92, 94, 96, 99 Y CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACEN DE CIUDAD JUDICIAL SERÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA EN EL ALMACEN SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTATICAS. POSTERIORMENTE DEBERAN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACEN CON TRES COPIAS FOTOSTATICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS. SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LIMITE, SE APLICARA LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARAN LA CANCELACION DE PARTIDAS PARCIALES.

ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ANA SOFÍA CONTRERAS DE VELASCO.

Miguel Telles

